

VISTOS:

En convenio de transferencia de recursos de fecha 5 de enero de 2017 entre la municipalidad de Río Negro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de los Lagos, para la ejecución del Programa "1º Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad" del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, correspondiente al Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Programa Vínculos"; Acompañamiento versión 11, la propuesta de trabajo y la distribución presupuestaria del mencionado programa; decreto N° 75 del 13 /01/2017, que determina el orden de subrogancia de las Unidades Municipales; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

N° 3131

- 1.- **APRUEBASE** las bases de concurso para proveer el cargo de Monitor Comunitario "1º Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad" del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, correspondiente al Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Programa Vínculos"; Acompañamiento versión 11 periodo 2017, que se adjunta al presente decreto
- 2.- **PUBLIQUESE**, en fichero municipal y pagina web institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO


AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS SCHWALM URZUA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO
Secretaría Municipal


MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO
V.B. CONTROL

CSU/AOS/MBA/ABO/aho

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. SOCIAL(2)

**BASES
CONCURSO PÚBLICO
CARGO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIO
LABORAL "1º AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS
DE 65 AÑOS Y MAS DE EDAD DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y
OPORTUNIDADES" ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 11
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.
COMUNA DE RÍO NEGRO, AÑO 2017**

FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Llamado a concurso para proveer la vacante de jornada completa para el cargo de 1 Monitor Comunitario para realizar:

- Acompañamiento Psicosocial
- Acompañamiento socio laboral

CARGO Y FUNCIONES A CONTRATAR

Transversales

- Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de Asistencia Técnica y la SEREMI.
- Asistir a mesa técnicas comunales y/o regionales que se convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.

Etapa de Seguimiento y Acompañamiento

- a) Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial y Socio-laboral en cada persona mayor participante del Programa.
- b) Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo y/o Plan Laboral/Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.
- c) Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.
- d) Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- e) Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.
- f) Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés.
- g) Participar en a las redes locales y provinciales de temáticas de adulto mayor, con el finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
- h) Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a por la Asistencia Técnica y/o por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Etapa de Evaluación y Cierre:

- a) Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa.
- b) Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del Programa.
- c) Apoyar al Encargado Comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES REQUERIDAS

Título Profesional, Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de Salud.

- **Experiencia laboral** preferente en :
 - ✓ Experiencia en trato directo con Personas Mayores, o.
 - ✓ Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o
 - ✓ Experiencia Articulación de redes locales públicas y privadas.
- Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios, asistencia a reuniones y capacitaciones.
- **Habilidades Sociales:**
 - ✓ Pro actividad.
 - ✓ Capacidad de Trabajo en equipo.
 - ✓ Empatía.
 - ✓ Liderazgo.
 - ✓ Tolerancia a la Frustración.

MODALIDAD DEL CONTRATO

A honorarios

DURACIÓN DEL CONTRATO

Acompañamiento Psicosocial 12 meses

Acompañamiento Socio-laboral 8 meses

MONTO A CANCELAR

Acompañamiento Psicosocial \$ 415.710

Acompañamiento Socio-laboral \$ 229.995

ANTECEDENTES LABORALES Y ACADÉMICOS A PRESENTAR.

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Fotocopia de Título y Certificado de experiencia en trabajo psicosocial o con grupo vulnerables
- Curriculum Vitae
- Otros certificados que acrediten experiencia en intervención comunitaria, temas relativos a la persona mayor, gestión y supervisión de proyectos y desarrollo económico local
- Documento que acredite manejo de computación, en caso de no contar con este será evaluado a través de la entrevista personal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

PROCESO	FECHA
Postulación y entrega de antecedentes	13 al 21 de febrero
Selección curricular	22 de febrero
Entrevista personal	23 y 24 de febrero
Selección notificación y cierre del cargo	27 y 28 de febrero

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser presentados en soporte papel, sobre cerrado, indicando al cargo que postula, en Oficina de Partes de la municipalidad de Río Negro, Ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 277 2° piso, en horarios de 8:00 a 13:30 hrs.

PONDERACIÓN

- Antecedentes curriculares y otros, según pauta de evaluación: 0 a 40 puntos.
- Entrevista personal : 0 a 60 puntos

ENTREVISTA PERSONAL

Se realizará una entrevista personal por parte de la comisión evaluadora a todos los postulantes que cumplan con los antecedentes requeridos en las presentes bases. El lugar y hora se comunicará vía telefónica y/o correo electrónico a los postulantes que accedan a dicha instancia.

COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por la Encargada Comunal del Programa 1° año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, el Encargado de Recursos Humanos y un representante del Alcalde de la municipalidad de Río Negro. En la ocasión, también serán invitados a ser parte de la comisión al Encargado de Asistencia Técnica y al Encargado Regional de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

La comisión evaluadora entregará al señor alcalde una terna conformada por los postulantes que obtengan los tres más altos puntajes, con el objeto que pueda decidir por alguno de ellos. En caso de no haber postulantes que conformen la terna, se podrá proponer a los existentes si la comisión lo estima pertinente.

La comisión podrá recomendar al Sr. Alcalde que declare desierto el concurso si ninguno de los postulantes alcanza el puntaje ponderado total de 50 puntos.